



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 602-2014-GRA/PR**

**VISTO:**

El Oficio N° 508-2014-GRA/PR, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial encargada de realizar la investigación sobre las presuntas irregularidades y determinar responsabilidades en el alquiler de Camionetas en el Gobierno Regional de Arequipa (2010-2013), solicita prórroga del plazo para presentar el correspondiente Informe Final;

**CONSIDERANDO.-**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 546-2013-GRA/PR de fecha 17 de junio del 2013 se conformó una Comisión Especial encargada de investigar sobre presuntas irregularidades y determinar responsabilidades en el alquiler de Camionetas en el Gobierno Regional de Arequipa durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2014-GRA/PR de fecha 01 de julio del 2014 se reconstituyó la Comisión Especial antes indicada; otorgándosele el plazo de treinta (30) días calendario para la presentación del Informe Final;

Que, a través del Oficio de Vistos, el Presidente de la Comisión Especial solicita la prórroga del plazo para la presentación del Informe Final, por la complejidad en la revisión de documentos fuente. Dicho plazo se ha vencido el día 01 de agosto del 2014; siendo conveniente y pertinente atender lo solicitado a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nro 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

**SE RESUELVE.-**

**Artículo Único.- PRORROGAR** a partir del 02 de agosto del 2014 y por quince (15) días hábiles el plazo para que la Comisión Especial encargada de investigar sobre presuntas irregularidades y determinar responsabilidades en el alquiler de Camionetas en el Gobierno Regional de Arequipa durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presente el correspondiente Informe Final.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional Arequipa, a los CINCO (05) días del mes de agosto del año dos mil catorce.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE